

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 119-2025-GM/MDSMP

San Martín de Porres, 10 de junio de 2025

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2025-GM/MDSMP, de fecha 06 de junio de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2025-GM/MDSMP, de fecha 06 de junio de 2025, que encarga a partir del 09 de junio de 2025 hasta el 17 de junio de 2025 al señor Gustavo Alberto Bustillos Cortez las funciones de Subgerente de Recaudación Tributaria y Control de la Deuda, con retención de su cargo de Gerente de Administración Tributaria;

Que, por error material se ha consignado en el cuarto párrafo del acto administrativo arriba señalado, que con Informe N° 200-2025-OGRH/MDSMP de fecha 12 de mayo de 2025, la Oficina General de Recursos Humanos comunica que se le otorgó al señor Peter David Alarcón Faya, Subgerente de Fiscalización Tributaria, seis (06) días de descanso vacacional a partir del 13 de mayo de 2025 hasta el 18 de mayo de 2025;

Que, el numeral 212.1 del Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; el numeral 212.2 además indica que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Estando a lo expuesto y al ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, con efecto retroactivo al 09 de junio de 2025, el error material contenido en el cuarto párrafo de la **Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2025-GM/MDSMP**; debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

Que, con Informe N° 258-2025-OGRH/MDSMP de fecha 06 de junio de 2025, la Oficina General de Recursos Humanos comunica que se le otorgó al señor Wilbert Elio Gutierrez Cornelio, Subgerente de Recaudación Tributaria y Control de la Deuda, nueve (9) días de descanso vacacional a partir del 09 de junio de 2025 hasta el 17 de junio de 2025;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor **GUSTAVO ALBERTO BUSTILLOS CORTEZ**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina General de Administración y Finanzas, realizar las acciones necesarias que permitan la implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (www.gob.pe/munisanmartindeporres).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

ABOG. LOURDES VIRGINIA DE HAAN OLORTIGUE
GERENTE MUNICIPAL (e)